

ANT.: Ord. N°121/27/2023, de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.

MAT.: Responde acerca de realizar gestiones para disponer de recursos para mejorar el transporte marítimo a Isla Santa María y aéreo a Isla Mocha.

DE: MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A : PEDRO MUGA RAMÍREZ
ABOGADO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y LA ANTÁRTICA CHILENA

Mediante Ord. indicado en el ANT., el Honorable Diputado Enrique Lee Flores, solicitó efectuar gestiones necesarias para disponer de recursos que permitan mejorar la calidad y frecuencia de los viajes marítimo subsidiado a Isla Santa María y aéreos a Isla Mocha, así también se considere un aumento a 10 años en contratos.

Al respecto puedo informar que actualmente los montos destinados a la operación de servicios subsidiados para las islas Santa María y Mocha son los siguientes:

MODO	ID SERVICIO	RECORRIDO	TIPO DE TRANSPORTADOS	FRECUENCIA	MONTO ANUAL (\$)
Marítimo	CAM0002	Isla Santa María – Pueblo Hundido (Lota)	Pasajeros Vehículos Carga	5 viajes a la semana	2.124.000.000
Aéreo	CEE0002	Isla Mocha - Lebu	Pasajeros	9 viajes semanales entre Isla Mocha y Lebu. Además, se establecen 3 viajes adicionales como máximo en la ruta.	382.332.000
Marítimo	CAM0089	Isla Mocha (Rampa Los Cazones) – Lebu (Río Lebu)	Vehículos Carga	2 viajes mensuales	236.256.000
Total anual					2.742.588.000

Adicionalmente, puedo informar que este Ministerio desarrolló, durante el presente año, dos procesos de diálogo ciudadano. Un primer proceso en el mes de mayo para el servicio marítimo de pasajeros y carga para Isla Santa María y un segundo proceso el mes de agosto para el servicio aéreo de pasajeros de Isla Mocha, concluyendo ambos de manera positiva y con los insumos necesarios para evaluar mejoras a los servicios que se licitarán, de acuerdo a su factibilidad técnica, administrativa y disponibilidad presupuestaria. Todo lo anterior, con el interés de apoyar la conectividad de las zonas más apartadas de nuestro país, tal como lo son Isla Santa María e Isla Mocha.

Finalmente informo que durante el presente mes de noviembre se tramitará el nuevo contrato de servicio de carga, a través de barcaza para isla Mocha, servicio que fue



adjudicado a Naviera Arauco Spa y que tendrá una duración de 3 años, por lo que se asegura la continuidad hasta noviembre de 2026.

Sin perjuicio de lo anterior, se están considerando futuros procesos de licitación y contratación de servicios subsidiados, con mayores plazos de contratación, de manera de incentivar el interés de operadores de transporte.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Distribución:

GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES
DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO - OFICINA DE PARTES
PEDRO MUGA RAMÍREZ-ABOGADO-SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y LA ANTÁRTICA CHILENA
CATALINA MAKARENA GUERRA - ANALISTA DE PROCESOS ESTRATÉGICOS - DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.